



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



SOLICITUD DE EXAMEN DE KARATE

GRADO SOLICITADO

FOTO

NOMBRE: APELLIDOS:
FECHA DE NACIMIENTO: DIA: MES: AÑO: SEXO:
D. N. I.: NACIONALIDAD: PROFESION:
NATURAL DE: PROVINCIA: _
DOMICILIO: LOCALIDAD:
PROVINCIA: CODIGO POSTAL: TELEFONOS:
E-MAIL:

GRADO ACTUAL: FECHA: DIA: MES: AÑO:

REPETIDOR, RELACION DE FECHAS Y LUGARES:

..... EXENCIONES:

FASE APROBADA: FASE TECNICA

☐

FASE KUMITE

☐

KATAS QUE PRESENTA A EXAMEN

VOLUNTARIOS:

OTROS KATAS: / /

..... / / /

BUNKAI KATA:

ESTILO QUE PRACTICA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:

PESO:



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

DEBERAN RELLENARSE TODOS LOS DATOS DE LA INSCRIPCION CON LETRA EN MAYUSCULAS

- 1.- Tener la edad reglamentaria en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.
- 2.- Fotocopias de las licencias expedidas por la Federación demostrativas de los años de práctica federada durante el tiempo transcurrido para cada grado, la última de las cuales deberá corresponder al año en curso.
- 3.- Presentar la fotocopia del carné de grados expedido por la Federación y con los grados debidamente firmados por la persona competente. De manera que el carné de CINTO MARRÓN debe haber sido firmado por un Entrenador Nacional – Técnico Deportivo Superior o el director del Tribunal Regional de Grados de la Federación Autonómica correspondiente. El carné de CINTO NEGRO y sucesivos, por el director del Departamento Nacional de Grados.
- 4.- Fotocopia del D.N.I.
- 5.- Dos fotografías tamaño carné.
- 6.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Los aspirantes hasta 3º DAN incluido, deberán ir obligatoriamente avaladas con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo gimnasio del aspirante, o en su defecto, por el director Autonómico de Grados. Los aspirantes a 4º DAN y grados superiores no precisan de aval.
- 7.- Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen. No obstante, si únicamente suspendiera una fase, el resultado de la primera le será válido durante un año, contado a partir de la fecha en que aprobó dicha fase. Transcurrido el año, deberá repetir el examen completo.
- Los aspirantes podrán solicitar, a través de su Federación Autonómica, un informe explicativo de las causas por las que ha suspendido el examen.
- 8.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.
- 9.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.
- 10.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en su Federación Autonómica, **treinta y cinco días antes** de la fecha de examen.
- Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **15 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

Número de Cuenta Bancaria: IBERCAJA ES 98 2085 9968 01 0300036976

Los Aspirantes menores de 18 años deberán acompañar a esta solicitud la autorización paterna.

IMPORTANTE: La falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.

AVAL DEL PROFESOR

EXAMEN DIA: _____ MES: _____ AÑO _____ CLUB: _____

AVALADO (CN. 1º-2º y 3º DAN) POR:

. D. _____

FIRMADO:

ENTRENADOR NACIONAL N° _____

FEDERACION AUTONOMICA: _____